

## Anexo 4

### Lineamientos generales

Iberartesanías podrá reclasificar con total autonomía cualquier obra artesanal presentada, sin previa autorización de los participantes, según los criterios del Concurso y sin que haya reclamaciones a lugar por parte de los participantes.

---

Las categorías de los Premios se podrán declarar desiertas, de acuerdo con la decisión del jurado, según los criterios de evaluación estipulados en la convocatoria.

---

Los premios de las categorías declaradas desiertas se podrán redirigir a otros premios a decisión del jurado.

---

Ni los resultados del concurso, ni las eventuales variaciones de esta convocatoria (según los criterios de Iberartesanías) podrán ser apelados.

---

Iberartesanías tendrá plena autonomía para cambiar o corregir las fechas designadas sin previo aviso a los concursantes.

---

Los costos de envío de cualquier material de las piezas, hacia la sede del concurso o devolución, serán asumidos por los concursantes o Institución que costee como apoyo.

---

En caso de falsificación de cualquier clase de documento o certificado, el concursante será descalificado de forma inmediata.

---

Iberartesanías se reserva el derecho de utilizar las imágenes de las obras seleccionados para fines culturales y promocionales.

---

Los gastos de viaje y transporte para la realización del proyecto, así como para el evento de premiación, serán asumidos por los postulantes.

---

Para todos los efectos de la presente, se aplica la ley vigente del país en donde se presenta la propuesta de la persona artesana.

**ENTERADO**

---

FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA ARTESANA